



Tres maravedis.

**SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE
DIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SETENTA Y NVEVE.**

Proposición

Cañada de Sanmillán y rindes de la mudé Simis de
mil Denerios Serenay nuebianos los Señores Don Juan Gaytan auellan
Diego martinaz thomas Alcaides de marcos de Sanmillán y de de
thomas auellan y don Antonio de castilla y toral Regidores, y Juan Perez
Vernal a la qual mayor consejo Justicia y Regimiento della que son
los Señores capitulares que son oca de Sanmillán y de de
Juan Perez Vernal Regidor y esta en forma de Pragmatica en forma
de Real Cedula de la qual se declara y manda que los dichos
Señores Consejo Justicia y Regimiento en Sanmillán de cañadas como lo son
de la qual se declara y manda que los dichos Señores Consejo Justicia y Regimiento
proponer de sus reales Señores Don Juan de Villana Duque
de Salinas y de la villa de Sanmillán para la elección de los dichos Regidores y
de la villa de Sanmillán de la qual se declara y manda que los dichos Señores Consejo Justicia y Regimiento
de la villa de Sanmillán de la qual se declara y manda que los dichos Señores Consejo Justicia y Regimiento
de la villa de Sanmillán de la qual se declara y manda que los dichos Señores Consejo Justicia y Regimiento

forma siguiente
El Sr. Don Juan Gaytan auellan Alcalde ordinario en el dicho
de la villa de Sanmillán de la qual se declara y manda que los dichos Señores Consejo Justicia y Regimiento
de la villa de Sanmillán de la qual se declara y manda que los dichos Señores Consejo Justicia y Regimiento
de la villa de Sanmillán de la qual se declara y manda que los dichos Señores Consejo Justicia y Regimiento
de la villa de Sanmillán de la qual se declara y manda que los dichos Señores Consejo Justicia y Regimiento
de la villa de Sanmillán de la qual se declara y manda que los dichos Señores Consejo Justicia y Regimiento
de la villa de Sanmillán de la qual se declara y manda que los dichos Señores Consejo Justicia y Regimiento
de la villa de Sanmillán de la qual se declara y manda que los dichos Señores Consejo Justicia y Regimiento
de la villa de Sanmillán de la qual se declara y manda que los dichos Señores Consejo Justicia y Regimiento
de la villa de Sanmillán de la qual se declara y manda que los dichos Señores Consejo Justicia y Regimiento
de la villa de Sanmillán de la qual se declara y manda que los dichos Señores Consejo Justicia y Regimiento

